



Villa Mercedes (SL), 26 de marzo de 2026

Tte. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM:1310/2025 mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a las asignaturas Fisiología y Biofísica I y Fisiología y Biofísica II de la carrera de Medicina, perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, protocolizado mediante Resolución Rectoral N°834/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N°834/2025 se aprobó la convocatoria a inscripción de aspirantes, al cargo Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a las asignaturas Fisiología y Biofísica I y Fisiología y Biofísica II de la carrera de Medicina.

Que conforme al Estatuto Universitario corresponde a los Departamentos proveer los cargos docentes vacantes para garantizar el funcionamiento de las carreras conforme a los planes de estudio vigentes.

Que conforme a la reglamentación para la cobertura de cargos docentes interinos y suplentes intervendrán en el procedimiento correspondiente, el Departamento, la Escuela y Secretaría Académica a fin de verificar el cumplimiento de los mecanismos de transparencia de las convocatorias.

Que según el Artículo 11° de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 el Rector tiene autoridad para efectuar los nombramientos de los docentes inscriptos en la convocatoria.

Que la Comisión Evaluadora ha tomado intervención que le compete y adjunta el acta con los correspondientes puntajes de la postulante.

Que Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en comisión con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretaría Académica, en vista de las valoraciones de la Comisión Evaluadora, dictaminan DESIERTO orden de mérito.

Que la comisión sugiere establecer un nuevo plazo de inscripción para garantizar el adecuado desarrollo de las clases, prorrogando la convocatoria desde el 30 de marzo hasta el 10 de abril de 2026.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 148/2026

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que Dirección de Asuntos Jurídicos procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Que el Rector presta conformidad visto lo actuado en el presente y remite a Dirección de Despacho para emitir el acto administrativo correspondiente a la designación del cargo docente.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR Desierto el orden de mérito elaborado en comisión por el Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretaría Académica de acuerdo a lo expuesto por la Comisión Evaluadora:

1°: DESIERTO.

ARTÍCULO 2°: PRORROGAR el plazo de inscripción desde el 6 de abril hasta el 15 de abril de 2026 de la convocatoria al cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a las asignaturas Fisiología y Biofísica I y Fisiología y Biofísica II de la carrera de Medicina, perteneciente a la Escuela de Medicina, con destino al Departamento de Ciencias Básicas, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 834/2025.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 148/2026


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes